Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.268

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 2DO LLAMADO - ID 303.322, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3.

Asunción, 02 de setiembre de 2016

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 "Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos de Oficina y Muebles" 2do Llamado - ID 303.322.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Que, en el Artículo 30º Inc. b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que se declarará desierta cuando *"ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

La Resolución Administrativa Nº 89/2014 de fecha 28 de agosto de 2014 "Que designa Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y delega funciones".

En uso de las atribuciones que le fueron delegadas,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de equipos de oficina y muebles, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 2do llamado - ID 303.322, a las siguientes firmas:

- **LOTE 1 – Centro de Estudio de la Informática** de Jorge Ramón Villalba González: Por un importe mínimo de **Gs. 85.000.000** (Guaraníes ochenta y cinco millones), y hasta un máximo de **Gs. 170.000.000** (Guaraníes ciento setenta millones), IVA incluido.

- **LOTE 2 – Arcondo Industrias y Construcciones** de Edith Kallsen de Arcodo: Por un importe mínimo de **Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones), y hasta un máximo de **Gs. 300.000.000** (Guaraníes trescientos millones), IVA Incluido.

Artículo 2º.- Declarar desierto el Lote N° 3.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ECON. ALFREDO J. MONGELOS GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO * DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA * DIRECTOR H. CAMARA DE DIPUTADOS